

6187

OK /

CRISOLED CIA. LTDA.

Quito, a 22 de marzo del 2001

50289

22 MAR. 2001

Señora doctora  
Piedad Moncayo de Vásconez  
Directora de Registro de Sociedades  
Superintendencia de Compañías  
Presente.

Fco ✓  
23 MAR. 2001  
1530

Referencia: Escritura de cesión de participaciones.

De mi consideración:

Dr. J. J.  
30.3.01  
17440

Con la presente estoy adjuntando la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Crisoled Cía. Ltda., cuyo expediente es el Nro. 50289, otorgada ante el Notario Segundo de este Cantón, el 11 Noviembre de 1991.

030

Luego de la cesión de participaciones contenida en dicha escritura pública, los socios de Crisoled Cía. Ltda. y sus participaciones dolarizadas, han quedado de la siguiente forma:

- José María Iturralde Egas C.I.# 0500056627, 4 participaciones de un USDólar.
- María Sol Escudero Alborno C.I. #1703717379, 4 participaciones de un USDólar.
- María Cristina Iturralde Escudero C.I.# 1708939515, 708 participaciones de un USDólar.
- Luis Eduardo Iturralde Hidalgo C.I.# 1703672558, 4 participaciones de un USDólar.

El capital social de la Compañía es de US\$ 720, dividido en 720 participaciones de un USDólar cada una.

Hasta la fecha no ha habido ningún cambio adicional, respecto de los socios y sus participaciones indicadas..

Mucho agradeceré ser sirva tomar nota de este particular.

Suscribo de la señora Directora de Registro de Sociedades.

Atentamente,

*Eduardo Iturralde*  
Eduardo Iturralde  
Presidente

ESTA TRANSFERENCIA YA  
ESTA CONTEMPLADA EN  
EL SISTEMA, PUESTO QUE  
TIENE PRESENTADO TODAS  
LAS NÓMINAS INCLUSIVE  
LA DEL AÑO 2000

OK. Ingresado para actualizar  
nóminas. 2002/08.05

o/ 30.03.2001



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

cp.

1 la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Re-  
2 pública del Ecuador, a los O N C E (11) días del  
3 mes de Noviembre  
4 CESION DE PARTICIPACIONES EN LA de mil novecien-  
5 COMPANIA CRISOLED CIA. LTDA. tos noventa y uno,  
6 QUE OTORGA: ante mí doctora -  
7 SRA. SONIA SAA DE HIDALGO Y EL Ximena Moreno de  
8 ING. FERNANDO HIDALGO RAMOS Solines, Notaria  
9 A FAVOR DE: Segunda del Can-  
10 SR. EDUARDO ITURRALDE HIDALGO tón Quito, compa-  
11 Y SU HIJA MENOR MARIA CRISTINA recen a la cele-  
12 ITURRALDE ESCUDERO bración de la pre-  
13 CUANTIA: \$ 17'800.000,00 sente escritura,  
14 Dí 3 copias. por una parte los  
15 cónyuges señores  
16 Sonia Saá de Hidalgo, e Ingeniero Fernando Hidalgo Ramos,  
17 los dos por sus propios derechos, y, por otra parte el  
18 señor Eduardo Iturralde Hidalgo, por sus propios dere-  
19 chos y en calidad de padre y representante legal de su  
20 hija menor María Cristina Iturralde Escudero. Los com-  
21 parecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
22 edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciu-  
23 dad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y  
24 decir que elevar a escritura pública el contenido de la  
25 siguiente minuta: - " S E Ñ O R N O T A R I O: -  
26 Sirvase hacer constar en el Registro de escrituras pú-  
27 blicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión  
28 de Participaciones: - P R I M E R A: - I N T E R -

V I N T E N T E S : - Comparecen a la celebración

de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores Sonia Saá de Hidalgo e Ingeniero Fernando Hidalgo Ramos, cada uno por sus propios y personales derechos y a nombre y en representación de la sociedad conyugal que tienen formada, en calidad de CEDENTES:

y, por otra parte, el señor Eduardo Iturralde Hidalgo, por sus propios y personales derechos y además, en su calidad de padre y representante legal de su hija menor

María Cristina Iturralde Escudero, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, y plenamente capaces para contratar y obligarse. Se agrega el certificado del Gerente General de

CRISOLED COMPANIA LIMITADA. - S E G U N D A : - A N

T E C E D E N T E S . - a) Mediante escritura pública otorgada el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto de este

Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, se constituyó la Compañía denominada CRISOLED COMPANIA LIMITADA, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el

diez de mayo del mismo año; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa, en sesión del veinte

y tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, resolvió por unanimidad de votos, autorizar al socio ingeniero Fernando Hidalgo Ramos, para que ceda y transfiera

cien participaciones de su propiedad, a favor del señor Eduardo Iturralde Hidalgo; y, diez y siete



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 mil setecientas participaciones, a favor de la menor  
2 María Cristina Iturralde Escudero. En esta misma se-  
3 sión, se aceptó como nuevos socios de la Empresa al se-  
4 ñor Eduardo Iturralde Hidalgo y a la menor María Cris-  
5 tina Iturralde Escudero. - T E R C E R A : - C E -  
6 S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S .  
7 Con estos antecedentes, los cónyuges señores Sonia Saá  
8 de Hidalgo e ingeniero Fernando Hidalgo Ramos, ceden y  
9 transfieren a favor del señor Eduardo Iturralde Hidalgo  
10 y de la menor María Cristina Iturralde Escudero, el va-  
11 lor de cien y diez y siete mil setecientas participa-  
12 ciones equivalentes a CIEN MIL SUCRES y DIEZ Y SIETE  
13 MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, respectivamente. En  
14 consecuencia, los Cedentes, transfieren a favor de los  
15 Cesionarios todos los derechos y obligaciones que te-  
16 nian en la compañía CRISOLED COMPANIA LIMITADA, sobre  
17 los valores totales de las participaciones, que son mo-  
18 tivo de este contrato. C U A R T A : - G A S T O S :  
19 Los gastos que demande la celebración de la presente -  
20 escritura pública, hasta su inscripción en el Registro  
21 Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios. - Q U I N  
22 T A . - A C E P T A C I O N . - Los Contratantes por  
23 sus propios derechos, aceptan el presente contrato en  
24 todas sus partes. S E X T A . - R A Z O N E S . - Se  
25 deberá sentar la razón correspondiente, al margen de la  
26 matriz de constitución de la Compañía y el señor Regis-  
27 trador Mercantil, tomará debida nota al margen de la -  
28 inscripción de constitución. C O N C L U S I O N . - Us

1 ted señor Notario, se dignará agregar las demás cláu-  
2 sulas de estilo, confiriendo tres copias certificadas  
3 e igual número de copias simples de este instrumento.-  
4 firmado).- Doctor Fernando Salgado Salgado.- Registro  
5 número mil doscientos sesenta y tres".- Hasta aquí la  
6 minuta que queda elevada a escritura pública con todo  
7 el valor legal. Y leída que fue a los comparecientes  
8 por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en uni-  
9 dad de acto, de todo lo cual doy fe.- firmado).- seño-  
10 ra Sonia Saa de Hidalgo.- firmado).- ingeniero Fernan-  
11 do Hidalgo Ramos .- firmado).- señor Eduardo Iturralde  
12 Hidalgo.- firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines.  
13 Notaria Segunda. A

14  
15  
16 C O N T I N U A C I O N  
17

18  
19  
20 V I E N E  
21

22  
23 E L  
24

25  
26 D O C U M E N T O  
27

28 H A B I L I T A N T E

CERTIFICACION

Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CRISOLED CIA. LTDA., en sesión del día 23 de octubre de 1.991, resolvió por unanimidad de votos autorizar al socio ingeniero Fernando Hidalgo Ramos, para que ceda y transfiera las participaciones que posee en el capital social de la empresa a las siguientes personas:

MARIA CRISTINA ITURRALDE ESCUDERO	17.700
EDUARDO ITURRALDE H.	100

Aceptándose además como nuevos socios de la Empresa, al señor Eduardo Iturralde Hidalgo y a la menor María Cristina Iturralde Escudero.-

Quito, 23 de octubre de 1.991

*[Handwritten Signature]*  
LA GERENTE GENERAL

*[Handwritten mark]*

Se otorgó

ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**  
COPIA, firmada y sellada en Quito, a once de Noviem-  
bre de mil novecientos noventa y uno.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RAZON:- Tomé nota al margen de la Escritura Matriz de  
~~Constitución de Compañía Limitada " CRISOLED CIA. LTDA "~~,  
~~celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario~~  
~~Vigésimo Cuarto, cuyo archivo se encuentra actualmente a~~  
~~mi cargo, el siete de Marzo del presente año, - de la Cs -~~  
~~sión de Participaciones que antecede. - Quito, a catorce de~~  
~~Noviembre de mil novecientos noventa y uno.-----~~



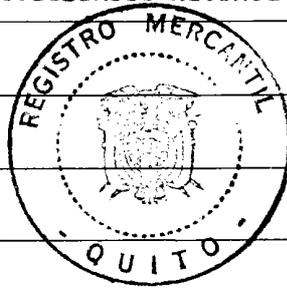
EL NOTARIO

Dr. Jorge Campos Delgado

NOTARIO - ABOGADO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N° 845 del Registro Mercantil de diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, tomo 122 correspondiente a la constitución de la compañía CRISOLEO C. LTDA. Le regerente a la presente cesión de participaciones. - Quito, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - El Registrador.



*[Handwritten signature]*

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO